



## **Departamento de Industria Pesquera**

### **Comunicado DIP N° 2/18 Asunto: Trámites por VUCE**

Todo trámite que ingrese al Departamento de Industria Pesquera de la DINARA-MGAP a través del Sistema VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) luego de las 16.00 horas, será visualizado e intervenido por la Unidad de Control y Certificación Sanitaria, a partir de las 08.30 hs. del primer día hábil posterior.

Montevideo, 16 de agosto de 2018

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales  
DINARA-MGAP  
infodinara@dinara.gub.uy